



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 1051
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

NOTIFICACION POR AVISO

**Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION
RADICADO 07137 DEL 13 DE FEBRERO DE 2017**

Peticionario: JHERSON DANIEL URIBE SIZA

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (E) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
AVISA**

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 0453 del 22 de febrero de 2017 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 07137 del 13 de Febrero de 2017, presentada por el señor JHERSON DANIEL URIBE SIZA, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección aportada por el peticionario para su notificación, esto es, Calle 1B No 22C-12 barrio San Cristóbal Norte, y fue devuelta por la causal "Desconocido"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

En Constancia firma,

JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
Secretario de Desarrollo Social (E).

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2017 a las 4:00 P.M.

JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
Secretario de Desarrollo Social (E).

PJ: María Azucena Chía Blanco/abogada CPS 371117
Reviso: Reinaldo Barrera— coordinador UNDECO
Reviso: Johanna Domínguez/ Abg CPS
Reviso: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS
Reviso: Leidy L. Morales / Abg CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

